

RESOLUCIÓN FG Nro. 32/20

**Ref.: Designar al Fiscal
Juan Pablo Klinger
en la UFAI.**

VISTOS:

1. El Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente de la Nación n.º 260/20 de fecha 13/03/2020 en el que se dispone la emergencia sanitaria ante la pandemia de coronavirus (COVID-19) y su adhesión, por parte de la Legislatura Provincial, dispuesta por ley n.º 10.690 del 18/03/2020; el Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente de la Nación n.º 297/20 de fecha 19/03/2020 en el que se dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio.
2. Lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia y este Ministerio Público Fiscal, mediante Acuerdos Reglamentarios n.º 1617 Serie "A" de fecha 10/03/2020; 1620 Serie "A" de fecha 16/03/2020; 1621 Serie "A" de fecha 31/03/2020; 1622 serie "A" del 12/04/2020; 1623 Serie "A" de fecha 26/04/2020; 1625 Serie "A" de fecha 10/05/2020 y 1627 Serie "A" de fecha 25/05/2020.
3. La Resolución n.º 13/20 de esta Fiscalía General.
4. Las facultades que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7826 (artículo 16) le confiere al Fiscal General.

Y CONSIDERANDO QUE:

1. En el marco de la emergencia sanitaria, esta Fiscalía General creó por Resolución n.º 13/20 la Unidad Fiscal de Atención Inmediata (UFAI), a fin de recibir y dar tratamiento a los procedimientos policiales realizados en el ámbito territorial de la ciudad de Córdoba en donde haya personas aprehendidas y/o detenidas, siempre que no correspondan al ámbito de actuación material de la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria (UFES) o de las Unidades Judiciales Especiales.
2. A los fines de asegurar y fortalecer las acciones que ha dispuesto el MPF para una gestión adecuada y teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria, resulta conveniente designar al Fiscal de Instrucción Juan Pablo Klinger para integrar la UFAI de manera temporaria.

Por todo ello, **LOS FISCALES GENERALES ADJUNTOS, A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL, RESUELVEN:**

1. **DESIGNAR** al Fiscal de instrucción Juan Pablo Klinger para integrar la UFAI desde el día 19/10/20 hasta el día 30/10/20.
2. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia.
3. Dése la más amplia difusión.

Fiscalía General, 16 de octubre de 2020.